



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO DE SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILZINGO, PUEBLA GESTIÓN: 2024 - 2027

ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

| Artículo/Fracción | Descripción | Período de actualización | Observaciones acerca de la información a publicar | Período de Conservación de la información |
|--|--|--------------------------|--|---|
| ARTÍCULO 74. Los sujetos obligados deberán informar al Instituto de Transparencia las fracciones del artículo 77 que le son aplicables y deberán verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional. El Instituto de Transparencia verificará y aprobará, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado: | | | | |
| | Tablas de Aplicabilidad y Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia | Anual | | Información vigente |
| Artículo 77. Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información | | | | |
| I | El marco normativo aplicable al sujeto obligado | Trimestral | Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado. La información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), periódico o Gaceta oficial, o de su acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos como el sitio de Internet. | Información vigente |
| II | A Estructura orgánica | Trimestral | En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica | Información vigente |
| | B Estructura orgánica_Organigrama | Trimestral | | |
| III | Las facultades de cada Área; | Trimestral | En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación | Información vigente |
| IV | Las metas y objetivo de las Áreas de conformidad con sus programas operativos | Anual | | Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores. |
| V | Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer; | Trimestral | | Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores. |
| VI | Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados; | Trimestral | | Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores. |
| VII | El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel | Trimestral | En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación | información vigente |
| VIII | A Remuneraciones brutas y netas de todas las personas servidoras públicas de base y de confianza | Trimestral | | información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| VIII | B Tabulador de sueldos y salarios | Trimestral | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior |
| IX | Gastos por concepto de viáticos y representación | Trimestral | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior |
| X | A El número total de las plazas y del personal de base y confianza. | Trimestral | | Información vigente |
| X | B Total de plazas vacantes y ocupadas. | Trimestral | | Información vigente |
| XI | Personal contratado por honorarios | Trimestral | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato |
| XII | Declaraciones de Situación Patrimonial de las personas servidoras públicas | Trimestral | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato |
| XIII | El domicilio y datos de contacto de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información. Así como los trámites, requisitos y formatos para realizar una solicitud de acceso a la información. | Trimestral | En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación. | Información vigente |



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO DE SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO, PUEBLA GESTIÓN: 2024 - 2027

ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

| Artículo/Fracción | Descripción | Período de actualización | Observaciones acerca de la información a publicar | Período de Conservación de la información | |
|-------------------|--|--|--|---|---|
| XIV | Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos; | Trimestral | En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado | Información vigente y del ejercicio en curso | |
| XV | A | La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen en los que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, especificando: | Trimestral | La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |
| XV | B | Padrón de beneficiarios de programas sociales | Trimestral | La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |
| XVI | A | Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Normatividad laboral | Trimestral | Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado. La información normativa deberá o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación. | En cuanto a la normatividad: la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |
| XVI | B | Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos | Trimestral | Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado. La información normativa deberá o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación. | En cuanto a la normatividad: la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |
| XVII | Información curricular y las sanciones administrativas definitivas de las personas servidoras públicas y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión | Trimestral | En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular | Información vigente | |
| XVIII | Sanciones administrativas a las personas servidoras públicas | Trimestral | | Información del ejercicio en curso. Respecto de los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el sujeto obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información correspondiente a dos ejercicios anteriores. | |
| XIX | Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos; | Trimestral | | Información vigente | |
| XX | Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen; | Trimestral | | Información vigente | |
| XXI | A | Presupuesto asignado_Presupuesto asignado anual | Anual | A excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. |
| XXI | B | Presupuesto asignado_Ejercicio de los egresos presupuestarios | Trimestral | A excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. |
| XXI | C | Presupuesto asignado_Cuenta pública | Anual | A excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. |
| XXII | La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable; | Trimestral | | información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores | |
| XXIII | A | Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña; | Trimestral | Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente. | Vigente respecto a los mensajes e hipervínculo. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. |
| XXIII | B | Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial | Trimestral | Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente. | Vigente respecto a los mensajes e hipervínculo. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. |
| XXIII | C | Gastos de publicidad oficial_Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv | Trimestral | Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente. | Vigente respecto a los mensajes e hipervínculo. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. |
| XXIV | Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan; | Trimestral | | Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a las auditorías realizadas en los tres ejercicios anteriores. | |
| XXV | El resultado de la dictaminación de los estados financieros; | Anual | En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial | Información de seis ejercicios anteriores | |



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO DE SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO, PUEBLA GESTIÓN: 2024 - 2027

ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

| Artículo/Fracción | Descripción | Período de actualización | Observaciones acerca de la información a publicar | Período de Conservación de la información |
|-------------------|--|--------------------------|--|---|
| XXVI | Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos; | Trimestral | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| XXVII | Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, dando a conocer los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos; | Trimestral | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| XXVIII | A-B Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida | Trimestral | | Información vigente, es decir, los instrumentos jurídicos vigentes, contratos y convenios, aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores |
| XXIX | Los informes que por disposición legal genere el sujeto obligado; | Trimestral | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| XXX | Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible de información; | Trimestral | | Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios. |
| XXXI | A Gasto por Capítulo, Concepto y Partida | Trimestral | A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios. |
| XXXI | B Informe financiero, Informes financieros contables, presupuestales y programáticos | Trimestral | A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios. |
| XXXII | Padrón de personas proveedoras y contratistas | Trimestral | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
| XXXIII | Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado; | Trimestral | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores. |
| XXXIV | A Inventario de bienes muebles | Semestral | En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien. | Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido |
| XXXIV | B Inventario de altas practicadas a bienes muebles | Semestral | En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien. | Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido |
| XXXIV | C Inventario de bajas practicadas a bienes muebles | Semestral | En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien. | Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido |
| XXXIV | D Inventario de bienes inmuebles | Semestral | En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien. | Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido |
| XXXIV | E Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles | Semestral | En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien. | Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido |



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO DE SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO, PUEBLA GESTIÓN: 2024 - 2027
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

| Artículo/Fracción | | Descripción | Período de actualización | Observaciones acerca de la información a publicar | Período de Conservación de la información |
|-------------------|-----|---|--------------------------|--|---|
| XXXIV | F | Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles | Semestral | En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien. | Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido |
| XXXIV | G | Inventario de bienes muebles e inmuebles donados | Semestral | En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien. | Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido |
| XXXV | A | Recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos | Trimestral | | Información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios. |
| XXXV | B | Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos | Trimestral | | Información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios. |
| XXXV | C | Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos | Trimestral | | Información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios. |
| XXXVI | | Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio; | Trimestral | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
| XXXVII | A | Los mecanismos de participación ciudadana; | Trimestral | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| XXXVII | B | Resultado de los mecanismos de participación | Trimestral | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| XXXVIII | A | Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos; | Trimestral | La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |
| XXXVIII | B | Trámites para acceder a programas que ofrecen | Trimestral | La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |
| XXXIX | A | Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados; | Semestral | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. Respecto de los integrantes del Comité de Transparencia, información vigente. |
| XXXIX | B | Informe de Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia | Semestral | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. Respecto de los integrantes del Comité de Transparencia, información vigente. |
| XXXIX | C | Integrantes del Comité de Transparencia | Trimestral | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. Respecto de los integrantes del Comité de Transparencia, información vigente. |
| XXXIX | D | Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia | Trimestral | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. Respecto de los integrantes del Comité de Transparencia, información vigente. |
| XL | A-B | Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos; | Anual | | Información generada en los dos ejercicios anteriores concluidos |
| XLI | | Los estudios financiados con recursos públicos; | Trimestral | En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores |
| XLII | B | Listado de personas jubiladas y pensionadas y el monto que reciben | Trimestral | | Respecto de los sujetos obligados que no son instituciones de seguridad social, se conservará información vigente. |
| XLIII | A | Ingresos_Recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado0 | Trimestral | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores |
| XLIII | B | Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos | Trimestral | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores |
| XLIV | A | Donaciones en dinero y especie realizadas | Semestral | | Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior |



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO DE SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO, PUEBLA GESTIÓN: 2024 - 2027
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

| Artículo/Fracción | | Descripción | Período de actualización | Observaciones acerca de la información a publicar | Período de Conservación de la información |
|---|---|--|---|---|--|
| XLV | | El catálogo de disposición y guía de archivo documental, los instrumentos archivísticos y documentales, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables | Anual y semestral | Anual, respecto al Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso. El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso. El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año. El índice de expedientes clasificados como reservados se | Información vigente respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental. Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados. Información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria. |
| XLVI | A | Actas de sesiones_Actas del Consejo Consultivo | Trimestral | | Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
| XLVI | B | Actas de sesiones_Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo | Trimestral | | Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
| XLVII | | Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; | No Aplica, es una facultad exclusiva de Poder Judicial | | No Aplica |
| XLVIII | A | Información de interés público | Trimestral | | Información vigente |
| XLVIII | B | Más información relacionada_Preguntas frecuentes, frecuencia por el público | Trimestral | | Información vigente |
| XLVIII | C | Más información relacionada_Transparencia proactiva frecuencia por el público | Trimestral | | Información vigente |
| XLIX | | Las demás que establezca la legislación vigente. | Anual | | Información vigente |
| Artículo 78 Además de lo señalado en el Capítulo II del presente Título, el Poder Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible, la información siguiente: | | | | | |
| I | B | Plan de Desarrollo (Nacional, Estatal, Municipal) | Trienal para los Municipios (Ayuntamientos). Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda. | Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda. | Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores. |
| II | A | Presupuesto de egresos | Anual | | Información vigente y la correspondiente a todos los ejercicios correspondientes a la administración en curso y por lo menos dos administraciones anteriores |
| II | B | Egresos y fórmulas de distribución de los recursos | Anual | | Información vigente y la correspondiente a todos los ejercicios correspondientes a la administración en curso y por lo menos dos administraciones anteriores |
| III | B | Listado de expropiaciones realizadas | Trimestral | NO APLICA | No Aplica |
| IV | B | Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales | Trimestral | | Información vigente, y la del ejercicio en curso. |
| IV | C | Estadísticas sobre exenciones fiscales | Trimestral | | Información vigente, y la del ejercicio en curso. |
| V | | Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como fedatarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado; | No aplica. El municipio no cuenta con obligaciones de fedatario público, tanto en la ley orgánica municipal como en los reglamentos o disposiciones internas del mismo. | | |
| VI | B | La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; y | Los municipios actualizarán el/los Plan(es) Municipales cada tres o cuatro años según corresponda. | Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes | Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso. |



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO DE SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTINGO, PUEBLA GESTIÓN: 2024 - 2027
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

| Artículo/Fracción | | Descripción | Período de actualización | Observaciones acerca de la información a publicar | Período de Conservación de la información |
|---|---|---|--|--|---|
| VI | C | La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; y | Los municipios actualizarán el/los Plan(es) Municipales cada tres o cuatro años según corresponda. | Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes | Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso. |
| VI | D | La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; y | Los municipios actualizarán el/los Plan(es) Municipales cada tres o cuatro años según corresponda. | Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes | Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso. |
| VI | E | La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; y | Los municipios actualizarán el/los Plan(es) Municipales cada tres o cuatro años según corresponda. | Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes | Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso. |
| VI | F | La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; y | Los municipios actualizarán el/los Plan(es) Municipales cada tres o cuatro años según corresponda. | Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes | Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso. |
| VI | G | La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; y | Los municipios actualizarán el/los Plan(es) Municipales cada tres o cuatro años según corresponda. | Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes | Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso. |
| VII | | Disposiciones administrativas | Trimestral | Todos los sujetos obligados de los poderes ejecutivos federal, estatales, Gobierno de la Ciudad de México y municipales | Información vigente |
| Artículo 83. Además de lo señalado en el Capítulo II del presente Título y el artículo 77 de la presente Ley | | | | | |
| I | B | El contenido de las gacetas municipales | Trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente | | información vigente y las gacetas publicadas durante el ejercicio en curso |
| II | A | Calendario de sesiones del Cabildo | Trimestral | | Información del ejercicio en curso |
| II | B | Sesiones celebradas de Cabildo | Trimestral | | Información del ejercicio en curso |
| III | | Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios; | Trimestral | | Información del ejercicio en curso |
| IV | | Los indicadores de los servicios públicos que | Trimestral | | Información del ejercicio en curso |
| V | | El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar; | Mensual | | Información del ejercicio en curso |
| VI | | Los Planes Municipales de Desarrollo; y | Anual | Se actualizará el Plan Municipal de Desarrollo cada tres años o más si fuera el caso, dependiendo de la legislación vigente | Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores |

FUENTE. Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como las Tablas de Actualización y Conservación de la Información respecto de los artículos y fracciones que de manera extraordinaria se dan a conocer en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.